



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00365-00

En el proceso Ordinario Laboral de primera instancia promovido por LUZ DARY SEGURA JIMÉNEZ, en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS- PORVENIR S.A, se tiene que mediante memorial allegado al canal digital del Despacho el 11 de septiembre de 2023, la codemandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES aporta poder, en ese sentido, se reconocerá personería para su representación a la Sociedad CAL & NAF ABOGADOS S.A.S. con NIT 900822176-1, y se acepta la sustitución que se hace a la abogada PAOLA GAVIRIA QUINTERO con C.C. 1.039.452.139 y T.P 221.371 del C.S de la J.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 158
Hoy 22 de septiembre de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6327de759042f5cb98dfac7f0fdc9b9d14a4ddcf0228906f598d529b88197d4**

Documento generado en 22/09/2023 03:57:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>